



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

*Referencia: Fijación de Cuota Alimentaria.
Demandante: YOHANA PATRICIA PACHECO MEDINA
Demandado: CARLOS MARIO PERTUZ MERCADO
Radicación: 13894-4089-001-2021-00061-00.*

Constancia secretarial.

Al Despacho del señor Juez informándole que el presente proceso la parte demandante presenta memorial solicitando se requiera al administrador de la HACIENDA LA TABACALERA para que explique los motivos por el cual no ha consignado la cuota alimentaria a favor de la señora YOHANA PATRICIA PACHECO MEDINA.

Provea Usted.
Zambrano, junio 30 de 2022.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, este Despacho Judicial ordenará requerir al administrador de la HACIENDA LA TABACALERA, para que explique los motivos por el cual no ha consignado la cuota alimentaria a favor de la señora YOHANA PATRICIA PACHECO MEDINA, madre biológica de los menores CARLOS MARIO, DAIRYS PATRICIA Y KEINER DAVID PERTUZ PACHECO, antes de iniciar el correspondiente trámite incidental.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al administrador de la HACIENDA LA TABACALERA, para que explique los motivos por el cual no ha consignado la cuota alimentaria a favor de la señora YOHANA PATRICIA PACHECO MEDINA, madre biológica de los menores CARLOS MARIO, DAIRYS PATRICIA Y KEINER DAVID PERTUZ PACHECO, antes de iniciar el correspondiente trámite incidental.

SEGUNDO: Se le previene al administrador de la HACIENDA LA TABACALERA, de las sanciones legales contempladas en el artículo 593 numeral 9 del C.G.P., en caso de no cumplir la orden de embargo, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 716101f9f28dd39bdd1e02bbcffc22130fa6d64530a6a2f63a2cfe61a855be2

Documento generado en 30/06/2022 05:56:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**